



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



INSTRUCTIVO D.A.F. N° 005/2021

DE: Lic. Gustavo Adolfo Paucara Morales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO a. i

A: **RECTORADO:** Departamento de Asesoría Jurídica, Departamento de Auditoría Interna, Secretaría General, (División de Títulos y Diplomas, División de Documentos y Archivos y División de Estrategias Comunicacionales), DAF (Departamento Presupuesto, Departamento Contabilidad, Departamento de Tesoro Universitario, División de Adquisiciones, División de Bienes e Inventarios), Departamento de Planificación y Coordinación, Departamento de Infraestructura, Departamento de Recursos Humanos Administrativos, Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento de Relaciones Públicas y Canal 13 TV Universitaria

VICERECTORADO: Secretaría Académica, DIPGIS, IDRU CCI, IDR, CIDES, CEPIES, Departamento de Personal Docente, Departamento de Bienestar Social, División Biblioteca Central, Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.

UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

REF: Aplicación del Nuevo Manual de Operaciones del SICOES y del Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos, aprobados mediante Resolución Ministerial No 088/2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cumplimiento al D. S. No 4453/2021 de 14 de enero de 2021.

FECHA: La Paz, 16 de marzo de 2021

I. OBJETIVO.

La Universidad Mayor de San Andrés en cumplimiento a las modificaciones de la normativa vigente ha elaborado el presente instructivo relacionado con el Mercado Virtual, Consulta de Precios (en contrataciones bajo la modalidad de Contratación Menor), y la Subasta Electrónica (aplicable en modalidades con convocatoria pública), de conformidad con lo dispuesto en el marco del D. S. N° 4453, de 14 de enero de 2021 y el Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos aprobado mediante Resolución Ministerial N° 088, de 29 de enero de 2021.

II. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones e inclusiones.
- Decreto Supremo N° 4453, de 14 de enero de 2021
- Resolución Ministerial N° 088, de 29 de enero de 2021:
 - Nuevo Manual de Operaciones del SICOES
 - Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos
 - Nuevos Modelos de DBC en las modalidades ANPE y Licitación Pública.

III. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la normativa en vigencia, de acuerdo al párrafo precedente, los procesos de contratación en las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - (ANPE) y Licitación Pública, deberán efectuarse en consideración de lo siguiente:






UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA




Nota: La aplicación del presente instructivo estará sujeta a determinaciones a efectuarse por parte del Órgano Rector, Ministerio de Economía y Finanzas Publica.

Agradeciendo su gentil atención saludamos con las consideraciones más distinguidas


Lic. José Tambo Mamani
JEFE
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES

ORIGINAL FIRMADO POR:
Lic. Gustavo Adolfo Paucara Morales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.i.
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Lic. Gustavo Adolfo Paucara Morales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO


M. Sc. María Eugenia Pareja Tejada
RECTORA a. i.
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



copia : archivo
GPM/JTM